

## Autoinforme de seguimiento

### Convocatoria Curso 2011/2012

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Código Ministerio</b>   | 4310121  |
| <b>Denominación Título</b> | Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Natural |
| <b>Centro</b>              | Facultad de Humanidades                                |
| <b>Universidad</b>         | Universidad de Huelva                                  |
| <b>Rama</b>                | Arte y Humanidades                                     |

Para la cumplimentación de éste autoinforme se recomienda tener en cuenta el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster)".

#### **1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptada**

##### **a. Valoración sobre el proceso de implantación del título.**

###### 1.1.a. Valoración del proyecto inicial de la memoria

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Lo que está reflejado en la información recogida en la web del título <http://uhu.es/noticieros/master-phn/> y en la documentación disponible en la Intranet del Máster en Patrimonio Histórico y Natural.

En el curso 2009-2010 se siguió el RD 1393/2007, tras la oportuna verificación. En este curso el número de alumnos/as matriculados de 31, cifra acorde con lo estimado en la Memoria de Verificación y con las directrices del Distrito Único Universitario Andaluz (DUUA). En el curso académico 2010/11 se matricularon 30 alumnos/as y, por tanto, nuevamente se cumplieron las perspectivas. A pesar de ello, siguiendo indicaciones de DUUA se incrementó la oferta global a 40 alumnos/as con un mínimo de impartición de 10.

Desde el Máster en Patrimonio Histórico y Natural se han creado distintas comisiones: Comisión Académica, Comisión Permanente y Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad. En todas ellas se ha contado con los diferentes sectores: Profesorado, Alumnado (matriculados y egresados) y PAS. Como novedad se incluyeron, en la de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad, profesionales vinculados con la empresa y representantes de otros másteres del sistema universitario español.

Igualmente se intensificó la presencia de asignaturas en el Campus Virtual de la UHU a través de la Plataforma Moodle. Se reforzó la información de la página web, se confeccionaron las guías docentes y se suministró información al Vicerrectorado de Posgrado y Doctorado para su inclusión en la oferta de la Universidad de Huelva.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogido en este autoinforme y en los siguientes entornos web: 1) la página web del Título: (<http://uhu.es/noticieros/master-phn/> y 2) en la Intranet del Título: <https://universidad.isotools.org>.

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título del Máster en Patrimonio Histórico y Natural y la Comisión Académica idéntico título.

La universidad ha desarrollado normativas como:

NORMATIVA ESTUDIOS DE POSGRADO

Reglamento de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Huelva. Aprobado en Consejo de Gobierno de



13 de noviembre de 2006, y reformado en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2007, 21 de octubre de 2008 y 16 de diciembre de 2009

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Procedimiento para la Homologación de Títulos y Grados Académicos de Posgrado (Máster y Doctor) de la Universidad de Huelva. Aprobado en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2007

Normas para la realización del Trabajo Fin de Máster. Aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2008

Reglamento de permanencia y gestión para las enseñanzas oficiales de máster universitario en la Universidad de Huelva Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de julio de 2009

Acuerdo de 20 de mayo de 2010, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios

Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales

Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado

Normas de Acceso y Matrícula en los Estudios Oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Huelva curso 2011/2012 Aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 20 de junio de 2011.

Normativa de gestión de Prácticas Externas de los y las estudiantes de la Universidad de Huelva en empresas, entidades o instituciones. Aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2010.

Ha existido una gran implicación de la práctica totalidad del profesorado responsable de las asignaturas del Máster en su puesta en marcha, así como en el cambio de metodología necesario, la coordinación de contenidos y competencias y la revisión del desarrollo del Máster.

La Dirección del Título del Máster en Patrimonio Histórico y Natural ha trabajado junto con los responsables de la Universidad en distintos aspectos relacionados con el Máster principalmente desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

**POR FALTA DE CAPACIDAD, VER EN DOCUMENTO ANEXO EN EL APARTADO 4 LOS SIGUIENTES APARTADOS 1.1.b, 1.1.c, 1.1.d Y 1.1.e.**

#### **b. Valoración sobre la puesta en marcha del SGC.**

1.2.a. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión

El sistema establecido en la Universidad de Huelva es el siguiente: se ha constituido una Comisión de garantía de calidad de Título compuesta por:

Presidente: Prof. Dr. José María Morillas Alcázar

Secretario: Prof. Dr. Juan Carlos Vera Rodríguez

Representantes del PDI:

Profa. Dra. Celeste Jiménez de Madariaga

Profa. Dra. Sol Tarrés Chamorro

Prof. Dr. José María Cuenca López

Prof. Dr. Juan Manuel Campos Carrasco

Prof. Dr. Eduardo Mayoral Alfaro

Representantes del PAS:

Dña. Leonor Ruiz González,

Dña. María de Melgar Marra-López

Representantes del Alumnado:

Lcda. María Azahara Gallego Lara

(Alumna Colaboradora Convergencia Europea)

Lcda. M Elena Molero de los Santos

(Egresada y Técnico del CEI Patrimonio 10 Universidades Andaluzas)

Representantes de empresas:

Lcdo. Jesús de Haro Ordóñez (Gestión Integral de los Recursos Históricos y Arqueológicos (G.I.R.H.A.), Presidente de APAPHU (Asociación de Profesionales de Arqueología de la Provincia de Huelva).

Dr. Luis Javier Sánchez Hernando (Ibersilva, grupo ENCE).

Lcdo. Diego González Batanero (Ánfora GIP, Gestión Integral del Patrimonio)

Representantes de otras universidades:

Profa. Dra. Gloria Camarero Gómez

(Directora del Máster en Gestión de la Industria Cinematográfica. Universidad Carlos III de Madrid)

Profa. Dra. María Fernanda Morón de Castro

(Directora del Área de Patrimonio Mueble. Universidad de Sevilla)

Prof. Dr. Leonardo Sánchez-Mesa Martínez

(Director del Área de Patrimonio Mueble. Universidad de Granada)

Profa. Dra. María Ángeles Peinado Herrero

(Directora del Proyecto CEI 10 Universidades Andaluzas. Universidad de Jaén)

Todas las actuaciones, normativa y documentos aprobados y generados por la Comisión están disponibles en la Intranet del título: <https://universidad.isotools.org>

POR FALTA DE CAPACIDAD, VER EN DOCUMENTO ANEXO EN EL APARTADO 4 LOS SIGUIENTES APARTADOS 1.2.b, 1.2.c, 1.2.d, 1.2.e Y 1.2.f.

## 2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título.

|                            | curso<br>2009/2010 | curso<br>2010/2011 | Valoración sobre resultados   |
|----------------------------|--------------------|--------------------|---|
| <b>Tasa de graduación</b>  | 45,8%              | ----               | La tasa de graduación en 2009/10 fue del 45,8. El principal motivo es la realización de los Trabajos Fin de Máster que se presentaron en el curso siguiente 2010/11   |
| <b>Tasa de abandono</b>    | 20,8%              | ----               | La tasa de abandono en 2009/10 fue del 20,8. Tasa que se recupera en 2010/11.   |
| <b>Tasa de eficiencia</b>  | 100,0%             | 88,7%              | La tasa de eficiencia fue del 100% en 2009/10 y de 88,7% en 2010/11. El descenso se produce por lo anteriormente referenciado respecto a los Trabajos de Investigación Fin de Máster.   |
| <b>Tasa de rendimiento</b> | 88,2%              | 89,6%              | Las tasas de rendimiento para el curso 2009/2010 fue del 88,2 y para el curso 2010/2011 ascendió al 89,6. La diferencia respecto al 100% obedece a la realización de los Trabajos de Investigación Fin de Máster ya que no todos se presentan el curso académico en el que se matricula el/la alumno/a, sino en el siguiente. |

### Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

VER DOCUMENTO ADJUNTO DE OTROS INDICADORES EN EL APARTADO 2.

## 3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título.

a. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones, (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).



(EN EL DOCUMENTO ANEXO EN EL APARTADO 4, SE ADJUNTA LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL. ANECA).

En el informe recibido desde ANECA no figura ninguna recomendación (Se anexa informe ANECA)

**b. Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios.**

Con respecto al Sistema de Garantía de Calidad, una vez realizadas las revisiones pertinentes y tras la implantación del mismo, la Universidad de Huelva a través de la Unidad para la Calidad y de todos los Centros de la misma, considera necesaria la simplificación y mejora (inclusión de plantillas de evidencias, reducción de indicadores) del mismo.

El Sistema de Garantía de Calidad definitivo se encuentra disponible en el siguiente enlace web:  
[http://www.uhu.es/unidad\\_calidad/verifica/documentos/SGC%20MODELO\\_ACTUAL.pdf](http://www.uhu.es/unidad_calidad/verifica/documentos/SGC%20MODELO_ACTUAL.pdf)

**c. Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades.**

Se han presentado modificaciones : No